



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.151 /

**MAT: DESTINA ENCARGADA
DE FARMACIA Y AUXILIAR DENTAL**

Laja, 11 de julio de 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 73 del 10.07.2013, que solicita autorización, para destinar funciones de Encargada de Farmacia y Auxiliar Dental del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **DESTÍNASE**, a cumplir funciones como encargada de Farmacia a Edith Margarita Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico, y como Auxiliar Dental a Nancy Jeannette Amulef Sanhueza, a contar del 11 de julio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud